

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas

2015 | Juntos por el Cambio PATRIOTAS UNIDOS SABEMOS VENCER

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con la normativa indicada en los Artículos 172 y 176 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial Nro. 6.152 (E), de fecha 18 de noviembre de 2014 y en vista que se agotaron las gestiones de notificación personal al sujeto pasivo **MEDINA ROSAS MIRNA LISBETH**, identificada con el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) Nro. **V-078646655**, cuyo último domicilio fue en la Calle Principal vía la Rinconada, Casa DAMIR, S/N, sector Boquerón, Plaza de Paraguachi, Municipio Antolín del Campo, estado Nueva Esparta, como consecuencia de la investigación fiscal practicada por el funcionario Reinaldo Miguel Hernández Amengual, cédula de identidad Nro. V-12.674.051, adscrito a la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Insular, se le participa que se emitió el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RIN/DF/SLR 2015/11-337 de fecha 16/11/2015, conforme a lo previsto en el artículo 193 del Código Orgánico Tributario, con un impuesto a pagar de **dos mil veintiún bolívares sin céntimos (Bs. 2.021,00)**. Esta notificación surtirá efectos a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la publicación del presente aviso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 176 del Código Orgánico Tributario.

RAFAEL EDUARDO FERNANDEZ ADRIAN
Gerente Regional de Tributos Internos Región Insular
Providencia Administrativa N° SNAT-2014-0018 de fecha 29-04-2014
Gaceta Oficial N° 40.401 del 29-04-2014

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve | 8000-seniat

Diario **VEA**, 2x8, B/N, Publica el: martes 15/11/2016

Solicitado por: Div. Fiscalización

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el **14/11/2016**, por **LACP**

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,
Gerencia General de Administración